

Reforma Hacendaria para la Recuperación Económica, la movilidad social, y para establecer un Sistema de Protección Social Universal que incluya un Sistema de Cuidados

En el marco de las discusiones en el Congreso de la Unión para aprobar, antes del 15 de noviembre de este año, el Paquete Económico 2022, el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) plantea que, a fin de avanzar hacia una sociedad con igualdad de oportunidades que genere movilidad social, las finanzas públicas deben dirigirse hacia el objetivo de establecer un sistema de protección social universal con un componente de cuidados que sea financiado con impuestos generales.

En el CEEY, estamos convencidos de que cualquier generación adicional de recursos públicos que se busque, debe ser de carácter estructural y debe considerar el contexto del reto coyuntural que representa la pandemia. Esta confirmó y profundizó la existencia de un problema de desigualdad de oportunidades que limita las opciones de movilidad social de las y los mexicanos. En ese sentido, resulta crucial garantizar el acceso a todas y todos los mexicanos a un sistema de protección social universal financiado con impuestos generales.

En cuanto al mercado laboral, existe una barrera al empleo que se deriva de no contar con un sistema de cuidados. Esta provisión de los cuidados injustamente recae casi en su totalidad en las mujeres, lo que afecta su bienestar y sus oportunidades de desarrollo. Este problema de equidad de género y de derechos humanos limita la incorporación de las mujeres al mercado laboral y provoca un impacto negativo en el crecimiento económico.

Todo lo anterior deriva en la necesidad de realizar reformas coordinadas y congruentes entre ellas en los sistemas de salud, de pensiones y de seguridad social, en las leyes laborales y en la hacienda pública a fin de lograr un entorno de crecimiento económico incluyente con movilidad social entre generaciones. En lo particular y más urgente, en el CEEY hacemos un llamado a que se concluya el proceso legislativo para aprobar las Reformas Constitucionales a los artículos 4 y 73 de la Constitución para establecer el derecho al cuidado digno y crear el Sistema Nacional de Cuidados con un financiamiento adecuado y sostenible.

Las mencionadas reformas deben contemplar y reflejar el verdadero papel que le corresponde al Estado mexicano en el financiamiento de un desarrollo social de largo plazo con movilidad social, basado en instituciones sólidas de carácter permanente. También, ello requiere de un verdadero debate nacional acerca de cómo lograr una mejor asignación de los recursos tributarios recurrentes al gasto corriente, de los ingresos del petróleo y de la deuda pública a la restauración del patrimonio y la infraestructura nacional productiva.